NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/480
20 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Por la presente tengo el honor de comunicarle mis propósitos actuales en relación con mi misión de buenos oficios en Chipre.

En una carta de fecha 17 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/320), afirmé que estaba decidido a redoblar los esfuerzos para lograr una solución global de la cuestión de Chipre y que esperaba poder organizar conversaciones directas entre los dos líderes. Con ese fin, nombré al Sr. Diego Cordovez para preparar las próximas series de conversaciones entre las dos comunidades y prestarme asistencia en la presidencia.

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los miembros del Consejo de Seguridad, que el 9 de junio escribí a ambos líderes invitándoles a una primera sesión de negociaciones directas que deberá celebrarse en la zona de Nueva York del 9 al 13 de julio. Dichas conversaciones directas constituirán el comienzo de un proceso que deberá continuar durante todo el tiempo necesario para llegar a un acuerdo sobre una solución global. Tengo previsto que, tras esa primera sesión, se celebre otra en el mes de agosto y, si procede, una tercera.

Para evitar que se prolonguen, e incluso perpetúen, los anteriores diálogos infructuosos, estoy profundamente convencido de que son necesarios nuevos enfoques y procedimientos. Dado que se dispone de los elementos necesarios para lograr una solución, considero que lo más adecuado es iniciar un proceso permanente de negociaciones directas que dé lugar a la adopción de instrumentos que constituyan una solución global.

El 27 de enero de 1997, escribí a los líderes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota para subrayar la importancia que concedía a una pronta solución del problema de Chipre. En febrero y en abril, tuve ocasión de debatir el problema de Chipre con los líderes de ambas comunidades, que manifestaron su disposición a proseguir los esfuerzos encaminados a lograr una solución general. Las consultas celebradas entre ambos líderes y mis representantes durante los últimos meses han sido de gran utilidad para

esclarecer determinados aspectos de la tarea consistente en conseguir nuestro objetivo común de una solución viable y amplia del problema de Chipre.

En la resolución 1092 (1996) de 23 de diciembre de 1996, el Consejo de Seguridad subrayó su apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General y la importancia de los esfuerzos concertados para colaborar con el Secretario General en busca de una solución general. A finales de abril de 1997, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad también apoyaron plenamente la pronta convocatoria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de negociaciones directas entre los líderes de ambas comunidades chipriotas para lograr una solución general. Varios gobiernos, así como la Presidencia de la Unión Europea, han nombrado enviados y representantes especiales para apoyar las iniciativas que se llevan a cabo en el marco de la misión de buenos oficios del Secretario General. El apoyo activo, firme y total de todas las partes interesadas, en particular del Consejo de Seguridad, es indispensable para que las iniciativas actualmente en curso obtengan resultados. Por consiguiente, tengo el honor de pedirle y, por su intermedio, a los miembros del Consejo de Seguridad, así como a todas las instancias interesadas, que insten a las partes a que inicien un proceso permanente de negociaciones directas que dé lugar a la adopción de instrumentos que constituyan una solución global de la cuestión de Chipre.

Agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
